



Barranquilla 11/09/2024
No. 13202401307 MD-DIMAR-CP03-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señores
Capitán Armador y/o Propietario de la **MN DHOKUS II**
Barranquilla D.E.I y P

Asunto: *Citación notificación personal*
Ref. *Investigación jurisdiccional No. 13012024-001*

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de indicarle que, mediante sentencia de fecha 02 de septiembre de 2024, se profirió fallo de primera instancia dentro de la investigación jurisdiccional de la referencia, adelantada con ocasión del siniestro marítimo de “Encallamiento” de la nave “**DHOKUS II**” de bandera Suecia, identificada con IMO 166614.

Por lo anterior, y con el fin de ser notificado personalmente de la mencionada sentencia, deberá dirigirse a las instalaciones de esta Capitanía de Puerto, ubicada en la siguiente dirección: Vía 40 No. 85 – 2202, sector Las Flores en Barranquilla - Atlántico, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles al recibo de la presente citación.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarle subsidiariamente por edicto de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2324 de 1984.

Atentamente,

Capitán de Fragata **BERNARDO SILVA FLOREZ**
Capitán de Puerto de Barranquilla.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Complejo de las Flores, Vía 40 No. 85-2202, Barranquilla
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V6